

EL PABELLON MÉDICO,

REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL

DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPAÑOLA

FILOSOFÍA POSITIVA.—MÉTODO ANALÍTICO.

LA LEY CAUSAL ES LA UNIDAD, LA FENOMENAL EL INFINITO.

LA MATERIA ES ACTIVA Y SIGUE LAS MISMAS LEYES EN EL MUNDO ORGÁNICO QUE EN EL INORGÁNICO.

LA VIDA ES UN EFECTO COMPLEJO DEBIDO AL CONCURSO DE VARIAS CAUSAS TODAS NATURALES.

LA SALUD ES UN ESTADO DEL SER VIVIENTE DEBIDO A LA RELACION ARMÓNICA ENTRE LA ORGANIZACION Y LOS AGENTES QUE LA RODEAN.

LA ENFERMEDAD ES UN ESTADO DEL SER VIVIENTE DEBIDO SIEMPRE A ALTERACIONES MATERIALES DE LOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Ó GASES.

LOS AGENTES NATURALES SON GRANDES MODIFICADORES DE LOS ESTADOS DE SALUD Y ENFERMEDAD.

TODO MEDIO TERAPÉUTICO OBRA MODIFICANDO LA PARTE MATERIAL DE LA ORGANIZACION.

LIBRE EJERCICIO DE LA MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA, POR LOS MÉDICOS, CIRUJANOS Y FARMACÉUTICOS, CON SUJECCION A LOS CÓDIGOS GENERALES DEL ESTADO.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

ADVERTENCIA.

Con el presente número recibirán *grátis* nuestros suscritores el pliego 671 de la BIBLIOTECA, ó sea el 13 de el excelente TRATADO TEÓRICO Y PRACTICO DE LA SÍFILIS ó INFECCION PURULENTE, obra escrita por ARMANDO DESPRÉS, cirujano del Hospital Cochin y agregado de la Facultad de Medicina de Paris.

SECCION DOCTRINAL.

LOS PARTIDOS MÉDICOS

EN LA PROVINCIA DE BÚRGOS.

Triste y lamentable es el estado en que se hallan los partidos médicos en España, y más especialmente los de la provincia de Búrgos, en donde el porvenir del médico se presenta oscuro y sombrío. Dejemos para mejor ocasión el ocuparnos detenidamente de los partidos médicos de España, y limitémonos tan sólo en este artículo á exponer el estado en que se hallan los de esta comarca. ¿Cómo es considerado el médico en la provincia de Búrgos? ¡Ah! ¡triste es decirlo, pero no podemos menos de dejarlo consignado, no podemos menos de decir la verdad! El médico en esta provincia no es considerado como tal; no ven en él al noble sacerdote de la ciencia; es mirado como un quidam; es considerado como un cualquiera, y en algunos pueblos de esta provincia tienen más con-

sideracion, tratan mejor los vecinos de los mismos al albéitar ó al barbero que al profesor de Medicina y Cirugía, que es un digno representante de la ciencia que ejerce.

¿De qué le sirve á un médico estudiar tantos años, pasar tantos disgustos y amarguras como pasa durante su carrera en las aulas de la universidad donde está matriculado, si tiene que ser triste víctima de un alcalde de monterilla, que trata de imponérsele á pesar de su título de médico, de un albéitar ó ministrante, que con una osadía sin límites trata de desafiarle para ver quién sabe más de los dos? ¡Misera condicion la de tales médicos! Esto depende de dos cosas primordiales, que es difícil, por no decir imposible, el poderlas corregir: 1.^a la ignorancia grande y crasa en que están lastimosamente envueltos muchos pueblos de esta provincia, que quizás en instruccion es la más ignorante de todas; esta ignorancia les hace creer que el médico es igual en un todo al barbero, albéitar ó ministrante, y que lo mismo da decir médico que cualquiera de esos tres calificativos: para ellos un médico debe de abrazarlo todo; bajo esta palabra creen que el médico puede ejercer la medicina, herrar á las caballerías y rapar las barbas á los vecinos; la 2.^a cosa es el egoismo refinado y grande de que se hallan revestidos, pues, ya que pagan al médico tarde y mal, quieren hacerle ganar con creces el mezquino sueldo que le dan; quieren hacerle servir hasta de criado, como si obtuviera esa obligacion al contratarse con el vecindario. En los pueblos de esta provincia el médico no puede tener opinion

alguna política, porque pobre de él si se inicia en alguna opinion; tiene que contentarse con ejercer su profesion, y gracias que todavía le dejen en paz. Además, en estos pueblos tiene que emplear el profesor un *tira y afloja* especial, como se dice por aquí, en el trato de la gente: para que no se equivoque, para que le crean y le salga todo bien, tiene que decirlo todo al revés, tiene que invertir al hablar el sentido de las frases y de las oraciones; porque si dice todo lo que se le ocurra, tal y como él lo sienta, le sale la cuenta mal, no le creen en nada, y desde aquel día es mirado con prevención y con reserva; tiene que obrar el profesor como ellos obran, que son reservados y bastante solapados.

Si el médico, despues de cumplir con su obligacion, va á distraerse á la casa de un vecino á quien él quiere, porque este vecino, diferenciándose de sus compañeros, le ha tratado mejor y le ha dispensado benévola acogida; si este vecino, repetimos, es liberal, le tienen al médico desde aquel día como tal, y para ellos ha perdido ya el poco mérito que haya podido adquirir; desde aquel día, fatal para el médico, tratan de sembrar la discordia y la zizaña entre los demas vecinos, y á consecuencia de esto el profesor se ve en la precision de renunciar el partido, si no quiere verse en el vergonzoso caso de que le expulsen de él. Si es un partido regular y hay en él dos boticas, tiene que verse el médico en la precision de no visitar á ninguno de los dos farmacéuticos, y dejar en su visita facultativa á la libre eleccion del vecino el llevar á cualquiera de las dos boticas la fórmula ó fórmulas que le dé; porque resulta entónces que si el médico visita á un boticario y al otro no, éste se resiente y trata de desacreditarle cuanto puede, hasta que logra su objeto, que no es otro mas que el de ver expulsado al médico del partido que desempeña. De modo que, segun lo expuesto, el médico en un partido de esta clase, si quiere quedar bien con todos, si quiere conservar su destino y no exponerse á perderle cuando ménos se lo piense, tiene que abstenerse de visitas particulares y ajenas á su profesion, limitándose tan sólo, despues del cumplimiento de su obligacion, á pasearse solo por el pueblo, ó al ménos á encerrarse en su casa y no salir de élla hasta que reclamen de nuevo sus servicios facultativos.

En los pueblos de alguna importancia, y que son generalmente cabezas de partido, suele ha-

ber casi siempre un ministrante, encargado del desempeño de la cirugía menor, y el cual está á las órdenes del médico. Estos ministrantes son comunmente reyezuelos y pequeños semidioses, grandes Galenos, que creen saberlo todo cuando todo lo ignoran por completo, y se desdennan, se rebajan y aún tienen á ménos el estar á las órdenes del médico, porque abrigan la necia pretension de saber más que él; así es que la envidia se apodera por completo de ellos, y tratan bajo cuerda de hacerse con el partido del profesor, y aún hasta de arreglarse una clientela decente. Es llamado el facultativo para auxiliar á un enfermo; le ve y examina detenidamente; se entera minuciosamente de todos los síntomas que caracterizan á la enfermedad que le aqueja; hace como es debido su diagnóstico y pronóstico, y con arreglo á los datos minuciosos y al exámen detenido que ha hecho le receta lo que cree más útil y conveniente para conseguir su alivio: hasta aquí todo va bien; pero se entera el ministrante de que el médico ha recetado, y enseguida acude diligente y presuroso á la casa del enfermo, pide la receta del médico, la lee muy mal y hasta tartamudeando, se queda un momento pensativo, y despues que ha meditado bastante, dice con mucho énfasis y revistiéndose de la más necia petulancia:

—¿Y esto van ustedes á dar al enfermo?

—Sí señor... lo ha mandado el médico... contesta, como admirada, la familia del enfermo.

—¡Desgraciado Sr. Fulano! responde con mucha filosofía el ignorante.

—¿Por qué? vuelve á preguntar con más asombro aún que al principio.

—Porque lo que el médico le manda en este papel (no sabe decir receta) es veneno... (Hay que advertir que para estos sabios *enragés* hasta el agua destilada es veneno.)

Ni un rayo que cayera á los piés de la familia le dejaria tan absorta y admirada como les deja la estúpida respuesta de aquel sabio. Y, fiándose de lo que éste dice, rompen la receta, murmuran del profesor, calificándole con los epítetos más groseros que pueden, y desde aquel día el ministrante es el Dios de aquella casa, y lo que él manda se hace al pié de la letra, despreciando en un todo lo que ordena el médico, teniendo especial cuidado, por encargo expreso de aquel Ciceron, de que el profesor no se aperciba de nada y continúe visitándole. El médico, que ig-

nora todo esto, pone de su parte cuanto puede por aliviar al enfermo, confiado de que todo lo que él ordena se cumple al pié de la letra. ¡Desgraciado! Ignora que un sabio que sabe más que él, que se cree superior á él en todo, trata de enmendarle la plana, como suele decirse. Si el enfermo se agrava y el ministrante no puede sacarle del apuro grave en que le ha colocado, si se muere, entónces toda la culpa recae en el pobre médico, y el ministrante, en ese caso, hace lo que Pilatos: lavarse las manos; si por casualidad se salva el enfermo, entónces el ministrante es un sabio, y el médico un bolonio, que no sabe lo que se hace.

Los ministrantes tienen además la ventaja de reunirse con casi todos los vecinos del pueblo, adulando á unos y escarneciendo á otros, y siempre hablando muy mal del médico; en estas visitas les explica de mala manera y como él sabe todas, ó al ménos las enfermedades más principales, dándoles para éllas remedios tales que dejan muy atras á todas las farmacopeas que se conocen. Por desgracia, todos, ó la mayor parte de los partidos médicos de esta provincia, están desempeñados por esa plaga fatal de la Medicina, que plaga, y bien grande por cierto, se puede llamar á los ministrantes, porque no saben qué es Medicina, ni cómo ni de qué modo se ejerce esta ciencia. Parece mentira que la Medicina, que esa sacrosanta y noble ciencia, en la cual figuran con mucha justicia grandes y respetables lumbreras médicas, hombres encanecidos en la práctica de la misma, esté confiada á manos mercenarias; esté en manos de esta clase de gente, que, no conociendo su importancia ni su mérito, tratan de rebajarla cuanto pueden, tratan de pisotearla lastimosamente, empañando con esto el brillo grande que esos verdaderos sabios han tratado de darla á fuerza de años y de estudio.

Parece mentira también que en estos pueblos tengan tan poco apego á la salud, cuiden tan poco de élla, y dejen que los maten impunemente hombres que en su vida han sabido dónde tienen su mano derecha; hombres que, llevados de su mucha ignorancia y no ménos osadía, se ponen á hacer lo que ignoran, sin importarles nada el resultado favorable ó contrario que se propongan obtener. Pero, ya se ve, estos pueblos quieren ministrantes, porque pueden pagarles con 2 ó 3.000 rs., y aún es

mucho sueldo para ellos; mientras que, si tienen un médico, no pueden darle bajo de 8.000 reales; y ellos lo que buscan, lo que quieren es economía, aunque sea con gran detrimento de su salud.

Los pocos partidos que tienen médicos están gobernados de otro modo, que no nos atrevemos á calificar: generalmente, como estos partidos son bastante numerosos y el médico no puede atender á todos los pueblos á la vez, coloca en algunos de ellos ministrantes, á quienes él paga, y á los que autoriza hasta que receten, dándoles para ello fórmulas firmadas en blanco, y en las que ponen los ministrantes lo que les da la gana, resultando de esto el descrédito del médico, el cual se expone alguna vez á ser triste víctima de la ignorancia de estos atrevidos.

Duélenos sobremanera que el dignísimo y respetable subdelegado de la provincia contemple impasible tales abusos, que los tolere y no trate de reprimirlos con mano enérgica, si quiera sea en beneficio de la ciencia; duélenos que no haya destituido á los ministrantes que desempeñan esos partidos, y que no haya colocado en ellos á verdaderos médicos, que sepan cumplir como es debido con la delicada obligación que les impone su carrera. Si esto no pudiera hacer el subdelegado, podía, al ménos, obligar á dichos pueblos á que tuvieran médico, y, si no le querían, que se ajustasen con el del partido más próximo; porque preferible es el que estén sin médico en esos pueblos antes que un cualquiera, arrogándose atribuciones que no tiene, venga á ser el reyezuelo del pueblo, rebajando de este modo á la Medicina, que ni ellos mismos saben lo que vale.

Si estos abusos se vencen, si se ordenan como es debido dichos partidos, la provincia habrá ganado mucho con esa reforma, y la Medicina volverá á ser en la misma lo que real y verdaderamente debe ser.

No terminaremos este artículo sin ántes pedir indulgencia al apreciable é ilustrado lector de EL PABELLON MÉDICO, y á su digno director, por lo mucho que he molestado su atención con mi humilde escrito, dándome por muy honrado al ser leído por ellos.

LDO. RAMIRO ÁVILA Y PEZUELA.

Búrgos y Junio 20 de 1875.

SECCION CIENTÍFICA.

PROPIEDADES FISIOLÓGICAS

DEL BROMURO DE ALCANFOR.

El bromuro de alcanfor fué descubierto y descrito en 1862 por Swartz y estudiado más tarde por Perkin, que lo obtuvo por otro procedimiento distinto. M. Deneffe lo introdujo por primera vez en la terapéutica, administrándole a la dosis de 3 á 4 gramos, bajo la forma pilular contra el *delirium tremens*. Fundándose en los resultados obtenidos en este caso y en otros análogos, manifestó en la prensa médica que dicho medicamento era un «excelente sedante del sistema nervioso».

El Dr. Hammon lo ensayó con éxito en Filadelfia para combatir las afecciones nerviosas, habiendo publicado sus observaciones en 1872.

En Paris ha sido estudiado el bromuro de alcanfor por el Dr. Bourneville, distinguido médico y director del *Progrès Médical*, habiendo comunicado el resultado de veinticinco experimentos á la *Sociedad biológica*.

El Dr. Luis Pathault, médico de la facultad de Paris, ha emprendido una nueva serie de experimentos y los ha publicado en un interesante folleto que se ha servido remitirnos la casa editorial de M. Adrien Delhaye. Contiene observaciones muy interesantes y un estudio bastante completo del bromuro de alcanfor.

La cuestion de las propiedades fisiológicas de esta sustancia no está aún dilucidada, existiendo grandes vacíos que llenarán indudablemente nuevas investigaciones.

El bromuro de alcanfor ejerce cierta influencia en la circulacion. Veintiocho centigramos de esta sustancia inyectados á un conejillo de Indias bastaron para reducir los latidos del corazon desde ciento sesenta á ciento ocho. Este descenso fué cediendo gradualmente durante diez y ocho horas, no recobrando hasta las veinticuatro el número de pulsaciones primitivo. En un segundo conejillo, el Dr. Bourneville elevó la dosis á 30 centigramos, disminuyendo en un cuarto de hora diez pulsaciones y llegando al minimum á las doce horas. Cuando la dosis de bromuro es mortal, los resultados son sumamente rápidos: 50 centigramos han bastado para hacer disminuir en un gato cien pulsaciones de un golpe.

Lawson ha obtenido resultados análogos, notando tambien que en el hombre sometido al uso del bromuro de alcanfor disminuyen igualmente los latidos del corazon.

El Dr. Bourneville ha observado que en un gato, al cual se le habian inyectado 25 centigramos de

bromuro de alcanfor, descendió la respiracion de sesenta á cuarenta y cuatro aspiraciones en tres horas. En otros experimentos se ha repetido el mismo fenómeno, si bien con ménos rapidez. Lawson dice haber notado en un conejillo que disminuía la respiracion en diez y ocho inspiraciones por minuto, pero da poca importancia á este accidente. En los enfermos se ha señalado tambien este hecho. El Dr. Pathault lo ha ensayado en sí propio y no ha padecido perturbaciones respiratorias, quizas por ser insuficientes las dosis ingeridas.

Respecto á la influencia ejercida por el bromuro de alcanfor en la temperatura, dividen los médicos en dos grupos los experimentos. El primero comprende aquellos en los que las dosis han sido tóxicas, habiendo descendido en éstos la temperatura de 9 á 2 grados. Cuando el animal se cura sube gradualmente y recobra la cifra normal al cabo de unas quince horas. En los experimentos en que las dosis inyectadas determinaron la muerte fué rápido el descenso de temperatura, bajando de 39 á 36 grados en una hora. Cuando la dosis es tóxica, se establece una lucha cuyas peripecias se manifiestan en el termómetro por las oscilaciones, bajando desde 40 grados hasta 32, temperatura que ya no es compatible con la vida. De estos hechos resulta que el bromuro de alcanfor produce un descenso de temperatura notable en los animales y que este descenso es proporcional á la dosis inyectada.

En cuanto á la eliminacion de esta sustancia el Dr. Pathault, que la ha ensayado en sí propio, sólo observó que la orina tenia un color más intenso y la expelia en mayor cantidad.

El bromuro de alcanfor ejerce una influencia directa en el sistema nervioso y posee propiedades hipnóticas, aun usándolo en cortas dosis. Administrado á la dosis de 10 y 15 centigramos á una cobaya, la produjo tal somnolencia que se dejaba coger sin manifestar la menor inquietud: dándole mayor cantidad se queda completamente dormido dicho animal, volviéndose á tumbar enseguida si se la molesta y se la obliga á andar un poco. Por último, cuando la dosis es grande se queda inerte. El Dr. Lawson resume estos hechos diciendo que el bromuro de alcanfor tomado en cantidad suficiente provoca el sueño, siendo á veces interrumpido aparentemente por alucinaciones é ilusiones.

Otros fenómenos interesantes han llamado la atencion de los doctores Bourneville y Lawson: convulsiones crónicas y temblores manifestados en los miembros torácicos, y más especialmente en los posteriores. Lawson ha notado que este fenómeno coincidía con el minimum de temperatura, atribuyéndole al descenso del calor animal.

M. Bourneville ha observado en el gato verdaderas convulsiones epilépticas.

El bromuro de alcanfor se ha administrado para combatir diversas afecciones. M. Deneffe publicó en *La Prensa Médica Belga* una observación muy interesante de *delirium tremens*, cuyos accidentes fueron favorablemente modificados por el uso de este nuevo medicamento. El Dr. O'Harn le ha ensayado con el mismo éxito en otros dos casos de *delirium tremens*.

M. Bourneville, que le ha empleado en el insomnio, se expresa en estos términos: «Conociendo los efectos hipnóticos producidos por el bromuro de alcanfor en los animales, administramos dicho medicamento á dos enfermos que, entre otros síntomas, presentaban un insomnio persistente». El Dr. Pathault repitió el experimento, y, según manifiesta en la Memoria que extractamos, el insomnio no fué felizmente combatido por el referido medicamento, sin que por eso desconfie de las virtudes hipnóticas del bromuro de alcanfor. En sentir del Dr. Hammond, está indicada dicha sustancia medicamentosa en el insomnio producido por la hiperemia cerebral.

También se ha usado para combatir el corea en el hospital de la Piedad de París, dirigido por el Dr. Lorain. Los resultados no han sido del todo favorables, si bien parecía que los ataques eran menos acentuados. Los efectos han sido más satisfactorios en dos casos de convulsiones de la infancia.

El Dr. Hammond administró 4 gramos de bromuro de alcanfor cada hora á una mujer casada hacia poco, que presentaba accidentes de histerismo bajo la forma de paroxismos, llanto y risas, que alternaban con convulsiones epiléptiformes y coreiformes. La influencia del medicamento se dejó sentir á las dos primeras dosis, pero fueron necesarias diez para dominar los ataques. Los doctores Lawson y Tommasi han administrado el bromuro de alcanfor en el histerismo con eretismo genital, habiendo obtenido buenos efectos: le administraban en la dosis de 10 centigramos á un gramo, aumentándolo progresivamente.

Los ensayos hechos para combatir con este medicamento la epilepsia no son completos: no sucede lo propio con respecto á la disnea, en cuya enfermedad se ha empleado con éxito dicho medicamento. Igualmente se ha observado una mejoría notable administrando el bromuro de alcanfor para combatir las neuralgias, las poluciones nocturnas, las enfermedades del corazón y las afecciones de los órganos génito-uritarios.

Se ha administrado á dosis que varían desde 40 centigramos á cuatro gramos. El Dr. Pathault lo ha ensayado á esta última dosis, recomendando á los médicos que deseen hacer nuevas investiga-

ciones para averiguar la dosis máxima del mencionado medicamento que se sirvan del termómetro, suspendiendo la medicación en cuanto se observe un descenso inferior á la temperatura normal. Para esto conviene fraccionar las dosis. En la clínica del Dr. Charcot le toman en cápsulas y en píldoras de una vez cuando no pasa la dosis de 40 centigramos, en dos cuando llega á un gramo y en tres cuando excede de esta cantidad.

La acción del medicamento es siempre más manifiesta en los primeros días que el enfermo se somete á ella, lo cual induce á creer que podría sacarse partido de esta circunstancia suspendiendo de cuando en cuando el tratamiento, para comen- zarle de nuevo.

El Dr. Bourneville ha empleado el método subcutáneo en algunos casos bastante raros. Su fórmula es la siguiente: monobromuro de alcanfor 3 gramos, alcohol 25 y glicerina 22. Nunca ha observado accidentes dañosos en los enfermos, pero conviene vigilar las picaduras y no introducir más que una pequeña cantidad en cada una de aquéllas.

Deneffe le emplea bajo la forma pilular; Hammond lo ha usado del mismo modo, mas no dan su fórmula en las observaciones que han publicado.

Lo importante en las preparaciones farmacéuticas es que la cubierta del medicamento se disuelva fácilmente en el estómago. Algunas preparaciones, como las píldoras demasiado duras y densas, se han encontrado en las deyecciones de los enfermos, sin haber sufrido la menor alteración. Si se emplea la forma pilular debe emplearse la siguiente: bromuro de alcanfor 10 centigramos, goma y azúcar suficiente cantidad.

Las preparaciones que han sido prescritas en los hospitales franceses consisten en grajeas y cápsulas de 20 centigramos, siendo preferibles estas últimas cuando se administra más cantidad de la precedente de bromuro de alcanfor.

DR. H. DONERAN.

PRENSA MÉDICA Y FARMACÉUTICA.

Instrucción de los sordo-mudos.

Puesto que de nuevo se ocupan hoy los periódicos científicos de esta singular cuestión, creemos que no ha de desagradar á nuestros lectores el conocer el artículo que acerca de la misma ha publicado en uno de los de la vecina república el Dr. M. Edouard Fournié y ha reproducido *El Siglo Médico*.

Dos puntos abraza á su juicio esta cuestión: 1.º, el grado de perfección que pueden alcanzar los sonidos de la voz en el sordo-mudo; 2.º, si el sordo-mudo puede ó no aprender nuestra palabra. Examinémoslos ambos con detención.

PRIMER PUNTO. Grado de perfección que pueden alcanzar los sonidos de la voz en el sordo-mudo.—Para resol-

ver con acierto esta cuestión importa conocer las leyes fundamentales que presiden á la ejecución de los diversos y variados movimientos del organismo animal. Debemos resumir aquí estas leyes, de que Fournié habla con extensión en su *Fisiología del sistema nervioso*.

Dos factores intervienen necesariamente en la ejecución de todos los movimientos, á saber: 1.º, una excitación cualquiera, sensible ó insensible, destinada á despertar, digámoslo así, los centros nerviosos; 2.º, la contracción muscular, sensible ó insensible.

La parte que corresponde á cada uno de estos dos factores varía según la naturaleza del movimiento ejecutado, por cuya razón vamos á examinar los tres órdenes del movimiento propios del humano organismo.

1.º *Movimientos automáticos ó inconscientes*.—En el primer grupo que designamos con este nombre basta que la excitación recibida por una parte del cuerpo sea transmitida á los centros nerviosos para que origine un movimiento reaccional cualquiera. En estos movimientos la coordinación que preside á su ejecución está orgánicamente preparada de antemano en los centros nerviosos. El feto en el seno de su madre ejecuta movimientos de esta naturaleza, y el hombre dormido á quien se excita de cualquier manera los ejecuta también. De estos hechos se deduce que el fenómeno que precede y provoca el movimiento no es un fenómeno de *sensibilidad*, sino pura y simplemente un fenómeno de *excitación*. Con frecuencia se suele á esto denominar *sensibilidad inconsciente*; pero M. Fournié dice que le repugna emplear un conjunto de palabras tan disparatado y tan contrario á la sana lógica. Se siente ó no se siente; si no se siente no se puede decir que la sensibilidad está en juego, sino pura y simplemente que está uno excitado. Los *movimientos reflejos* entran en el orden de los movimientos automáticos; pero se distinguen de ellos en que estos pertenecen á las *funciones de nutrición*, en tanto que los primeros forman parte de las *funciones de relación*.

En la ejecución de los movimientos automáticos no interviene para nada la sensibilidad, y la contracción muscular no tiene otra medida que el grado de excitación que la provoca; fuerte ó débil, duradera ó no, la contracción obedece siempre á los diversos grados de excitación, y el movimiento que resulta es, como antes hemos dicho, un conjunto previsto de antemano.

2.º *Movimientos instintivos*.—En el segundo orden de movimientos con este nombre conocidos hallamos los mismos factores: excitación y contracción muscular. Pero estos factores se presentan aquí bajo nueva forma; el animal *siente* el grado de la contracción muscular, y *siente* también la excitación recibida. A estas dos condiciones corresponde un notable perfeccionamiento del ser vivo considerado como fuerza motriz. En efecto, desde el momento en que siente el estado de la contracción muscular, desde el momento que siente también la excitación y la fuente de donde dimana, el animal no es ya esclavo ciego y sumiso de la excitación, sino que modifica á su gusto el estado de la contracción muscular, y provoca por este medio movimientos apropiados á la naturaleza del origen ó centro de donde emana la excitación: si la excitación

es dulce y buena, el animal se aproxima por movimientos que llamamos *tractivos*; si es agresiva ó dolorosa, huye de ella provocando movimientos contrarios, que designamos con la palabra *repulsivos*; en fin, sin huir ni aproximarse puede ejecutar movimientos en relación con la manera agradable ó penosa de que fué afectado, é indica así al mundo exterior las variables modificaciones de la sensibilidad. Estos últimos movimientos se conocen con el nombre de *expresivos*.

Los movimientos atractivos, repulsivos y expresivos, están orgánicamente previstos, como los automáticos; la sensibilidad no dirige su ejecución por un sentido especial; basta que los centros nerviosos estén excitados de cierta manera para que la ejecución coordinada suceda á esta excitación. El ánade que sale del huevo se dirige espontáneamente al agua sin el menor aprendizaje; el pequeño perro que acaba de nacer sabe hallar su primer alimento en las mamas de su madre; el niño que viene al mundo grita sin que ántes jamás se haya ejercitado en producir los movimientos que determinan esos sonidos. Esta posibilidad de ejecutar movimientos primitivos, fuera de la acción directriz de un sentido especial, explica el por qué el sordo de nacimiento puede ejecutar los movimientos que producen los sonidos vocales estando como está privado del sentido del oído.

Sin embargo, la sensibilidad interviene en la formación de los movimientos instintivos, y, como ya lo hemos dicho, se muestra bajo dos puntos de vista diferentes: 1.º, por medio de los sentidos, el animal siente el fin que quiere alcanzar y dirige los movimientos del cuerpo hácia dicho objeto; 2.º, por medio de la sensación á que da lugar la contracción muscular mide el esfuerzo necesario para obtener los movimientos favorables para la consecución del fin que se propone.

Esta intervención indispensable de la sensibilidad en la ejecución de los movimientos instintivos los distingue esencialmente de los movimientos automáticos.

3.º *Movimientos inteligentes*.—Hay, en fin, un tercer orden de movimientos en los que hallamos, como en los precedentes, la intervención necesaria del sentimiento de la contracción muscular y del sentimiento en general. Pero se distinguen de estos últimos por las condiciones que presiden á su ejecución.

Como antes dijimos, los movimientos instintivos están orgánicamente previstos de antemano, y su cumplimiento depende de una manera inmediata de la excitación sensible que nos provoca, sin que el cerebro intervenga para modificar con conocimiento las condiciones fundamentales de su agrupación. Los movimientos inteligentes no están organizados con anticipación, y en ellos no hay nada previsto más que la posibilidad de su ejecución.

Cuando la inteligencia quiere provocar uno de estos movimientos, le concibe desde luego (á menos que el profesor no le ofrezca ó señale un modelo), traza mentalmente su dibujo, y á este modelo inferior adapta los movimientos instintivos que han de responder al capricho de sus determinaciones. Para modificar, pues, un movimiento instintivo y adaptarle á las exigencias de un modelo, es preciso que la inteligencia comprenda que lo que hace está conforme con

sus deseos é inclinaciones. Para esto hace intervenir en todos sus actos la accion directriz y sensible de un sentido especial; si provoca movimientos que determinan una imágen, hace intervenir al sentido de la vista; si otros que han de producir un sonido, llama en su ayuda al sentido del oido.

En estas circunstancias, los sentidos especiales sirven no sólo para dirigir la ejecucion del movimiento voluntario, sino tambien para anotar como en un registro el resultado del movimiento y para retenerle en la memoria á la manera de un cliché fotográfico, pronto á favorecer en lo porvenir la reproduccion del mismo movimiento. Si esto no sucediese así, la mecánica de los movimientos inteligentes sería un eterno aprendizaje.

Los movimientos inteligentes son propios y especiales del hombre; son ejecutados por los mismos órganos que ejecutan los movimientos instintivos, pero se distinguen de estos últimos por los caracteres esenciales que acabamos de señalar; mientras que en la ejecucion de los movimientos instintivos la accion directriz de un sentido especial es de todo punto inútil, en los movimientos inteligentes, por el contrario, esta accion es indispensable y puede ser considerada como el carácter exterior de tales movimientos.

Este carácter esencial obligatorio deja ya entrever la imposibilidad de la instruccion de los sordo-mudos; mas no anticipemos ideas. Despues de haber resumido, como acabamos de hacerlo, las condiciones fundamentales que presiden á la formacion de todos los movimientos, es llegado el momento de responder categóricamente á la primera cuestion.

El sordo-mudo puede producir los sonidos vocales instintivos, puesto que para su ejecucion no se necesita el sentido del oido, bastando tan sólo la excitacion. Mas los sonidos instintivos no son mas que una primera materia, nada propia en verdad para servir de instrumentos de relacion; para ser útiles deben perfeccionarse, es decir, ser inteligentes, y desde este momento la inteligencia interviene en su ejecucion con las exigencias que más arriba hemos formulado: 1.º, es preciso que la inteligencia perciba los sonidos que provoca para modificarlos á su gusto, segun el modelo interior que élla se ha trazado ó con arreglo á las modificaciones del modelo suministrado por el profesor; 2.º, es preciso que guarde en su memoria un recuerdo fiel del resultado de sus operaciones. Privado del sentido del oido, el sordo-mudo no puede llenar estas indicaciones indispensables, y que con nada pueden suplirse, y hé aquí la razon, dice M. Fournié, de creernos autorizados á decir que fisiológicamente es imposible que ese desgraciado sér emita sonidos vocales inteligentes. Un hombre que no oye y que no puede en su consecuencia apreciar la cualidad de los sonidos, un hombre que además no puede guardar en su memoria el recuerdo del producto de sus actos, se comprende que no sabría perfeccionar un fenómeno sonoro, y caso de que llegara á obtener una apariencia de perfeccionamiento, no sería por la perfeccion de los sonidos.

Se llega, en efecto, á reglamentar hasta cierto punto la mecánica vocal de los sordo-mudos, y esto lo explica la fisiología perfectamente. Hemos visto que en

todo movimiento inteligente hay dos factores: el sentimiento de la contraccion muscular y la sensacion especial que percibe y dirige el movimiento. Faltando esta última sensacion, el sordo-mudo no sabe que da lugar á un sonido al practicar estos ó los otros movimientos; pero sabe, por el sentido muscular, que contrae de cierta manera los músculos fonadores.

Este sentimiento es un recurso muy precioso y por su intermedio se puede ejercitar el sordo-mudo en producir sonidos más ó menos fuertes ó débiles, y de tono más ó menos elevado. Así consigue el sordo-mudo fijar en su memoria, no ya como nosotros los fenómenos sonoros, mas si un recuerdo fiel del estado de la contraccion muscular. Y débese tener en cuenta que, si es fácil despertar en nuestra memoria un sonido, una imágen, no lo es tanto despertar un sentimiento de contraccion, sobre todo cuando este recuerdo no va acompañado del de una sensacion especial. La naturaleza vaga del objeto de la sensacion hace difícil este recuerdo, y la imposibilidad en que se encuentra el sordo-mudo de llamar en su ayuda el recuerdo de la sensacion especial que acompaña á la contraccion muscular, es decir, el recuerdo del sonido, le impone límites muy reducidos. Así, por más que se haga, el perfeccionamiento aparente que se alcanza en los sonidos vocales del sordo-mudo se reduce á muy poca cosa, á algunos sonidos fuertes ó débiles y diferentes por el tono; pero en ningun caso estos sonidos se despojan por completo de su carácter instintivo, ni revisten en un verdadero sordo-mudo de nacimiento todos los sonidos inteligentes. Estos resultados, obtenidos á fuerza de grandes trabajos, parecerán aún menos satisfactorios si se medita que son completamente inútiles desde el instante en que cesa la gimnástica diaria á que estuvo sometido el desgraciado. Y esto sucede por regla general en las familias pobres. Devueltos estos niños al hogar paterno, olvidan bien pronto los sonidos articulados que aprendieron en los colegios. Esto viene tambien á demostrar que la educacion de los sordo-mudos no concluye jamás.

Á pesar de estas desfavorables condiciones, creemos necesario ejercitar los sonidos de la voz del sordo-mudo, porque los sonidos perfeccionados son la materia primera de la palabra; pero no debemos esperar de esta gimnástica mas que lo fisiológicamente posible, es decir, una voz menos ruda, más suave, más pura y una variedad muy limitada de tonos.

Ahora debiéramos pasar ya al segundo punto, á dilucidar si el sordo-mudo puede ó no aprender nuestra palabra; pero la extension de este artículo nos obliga, muy á pesar nuestro, á dejarlo para otro número.

Remedio contra la hidrofobia.

Con este título publica *La Correspondencia Médica* el siguiente artículo, que merece ser conocido de nuestros lectores:

«En diferentes periódicos hemos leído estos dias que en Barcelona, Extremadura y aún en Madrid han comenzado ya los perros rabiosos á hacer sus manifestaciones, ocasionando las correspondientes desgracias. Cada vez que llega á nuestra noticia uno de estos sucesos, un deber de conciencia nos mueve á anunciar

que, siendo el que suscribe estas líneas médico titular de Horcajo de Santiago (Cuenca) en el año de 59, tuvo ocasión de curar á un infeliz que, habiendo sido mordido por un perro estando durmiendo en el campo, y no haciendo mérito de ello por no haberle causado mas que una ligera denudación de la piel junto á la rodilla de la pierna derecha, fué atacado de hidrofobia á los treinta y tantos dias del suceso.

Declarada ya la enfermedad con todos sus síntomas característicos, confirmado el diagnóstico por los profesores comarcanos que fueron á comprobar el caso, según consta de pública notoriedad, y sin esperanza alguna de curación, por una serie de induraciones que no son del momento, guiado del más fervoroso deseo, recurrió al extracto alcohólico de nuez vómica, en forma de píldoras y á la dosis de cuatro á ocho granos cada veinticuatro horas, repartida en varias tomas, durante el período de remisión de los accesos, siendo tan completo el éxito que á las primeras tomas empezaron á ceder las accesiones en número é intensidad, obteniéndose una curación completa en menos de doce dias.

Desde entonces no ha vuelto á verse en el caso de hacer otro nuevo ensayo de tan precioso remedio, pero ha aprovechado todas las ocasiones para hacer público aquel hecho, ya bajo la forma de artículos, ya de sueltos en el periódico, como lo hace al presente, no habiendo llegado á su noticia que se haya experimentado otra vez más el citado medicamento por ningun profesor.

Cumpliendo una vez más con este deber de conciencia, vuelve á reproducirlo hoy, llamando en cuanto le es posible la atención del Real Consejo de Sanidad sobre un caso tan notable, y rogando á sus colegas profesionales y á los demas periódicos diarios, interesados en el bien general, que contribuyan á divulgar este hecho, que, áun siendo único, merece ser tomado en consideración y hacerse llegar á noticia de los profesores de la Beneficencia municipal y Casas de socorro, para que los experimenten en la primera desgraciada ocasión que se les proporcione.

Se trata de un medicamento para el caso en que la enfermedad, á pesar de todas las precauciones profilácticas tomadas á su tiempo, llega á declararse, de un estado ya de hidrofobia manifiesta, cuando la ciencia se reconoce impotente y cuando el desgraciado enfermo se ve abandonado hasta de las personas más queridas, que huyen, aterradas ante su aspecto feroz y desesperado. ¿Qué inconveniente serio puede haber en emplear un medicamento que ha podido curar una vez? ¿Qué tranquilidad puede haber en la conciencia del que, sabiéndolo, se cruce de brazos ante una desdicha semejante, sin hacer uso de ésta, á la que hasta nuevos hechos no queremos dar más valor que el que puede concederse á una grande probabilidad?

Desearíamos que nuestro objeto se realice esta vez, y que nuestros colegas nos ayuden á divulgar este remedio, por si acaso tiene en efecto la virtud que en el caso citado dió á conocer.

Contra el diábetes azucarado.

Al propio tiempo que suprime las materias amiláceas

de la alimentación, recomienda M. Schultzeu la preparación siguiente:

Agua	1.000 gramos.
Glicerina.....	30
Acido cítrico	5

F. S. A. Para tomarlo en treinta y cuatro horas.

SECCION OFICIAL.

SUSTITUTOS PERSONALES.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las consideraciones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 4.º En lo sucesivo no habrá en las universidades ni en los institutos de segunda enseñanza mas que una sola clase de profesores auxiliares, quedando suprimida la denominada de *sustitutos personales*.

Art. 2.º El número de auxiliares para desempeñar las cátedras vacantes ó no servidas por su titular, á causa de ausencias ó enfermedades, será de tres en cada facultad de las que comprende la universidad de Madrid, y en cada uno de sus institutos de segunda enseñanza á cargo del Gobierno, y de dos en los demas institutos y en cada facultad en universidad de distrito, exceptuadas las que no cuentan sino las enseñanzas del año preparatorio, las cuales no tendrán sino un solo auxiliar.

Art. 3.º Para ser nombrado profesor auxiliar se necesitará haber cumplido la edad de veintidos años, hallarse en posesión del título de doctor en la facultad respectiva, y del de licenciado si se tratara de institutos, ó tener hechos en cualquiera de estos dos casos los ejercicios del grado, cuyo título deberán presentar al tomar posesión y justificar alguna de las circunstancias siguientes: haber sido profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura; haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, y relativa á materia de la facultad en que pretenda prestar sus servicios; ser catedrático excedente. En igualdad de circunstancias, será preferido el aspirante que cuente mayor antigüedad en la fecha de su anterior nombramiento. Si no se presentasen aspirantes adornados de alguna de aquellas circunstancias, la elección del Gobierno podrá recaer en persona en quien concorra solamente la de ser doctor en la facultad respectiva, y licenciado si se tratare de instituto.

Art. 4.º Los profesores auxiliares disfrutaran en concepto de gratificación 2.000 pesetas en Madrid los de facultad, 1.500 los de universidades de distrito y los de los institutos de Madrid, y 1.000 los de igual clase en provincias. Todos ellos podrán formar parte de los tribunales de exámenes y de los de grados cuando faltare número de catedráticos propietarios ó cuando las atenciones del servicio académico lo exijan.

Art. 5.º Los aspirantes al cargo de profesor auxiliar que se crean adornados de las circunstancias expresadas en el art. 3.º dirigirán solicitud documentada al respectivo rector, el cual, terminado el plazo que al efecto se señale, remitirá informada la lista á la dirección general de Instrucción pública, para que el ministro de Fomento, oyendo al Consejo del propio ramo cuando lo juzgue conveniente, nombre al aspirante en quien más merecimientos concurren.

Art. 6.º Nombrado el profesor auxiliar, el rector ó el director del instituto á que se le destine le asignará el número de cátedras que debe desempeñar en ausencias, enfermedades ó vacantes, procurando que haya entre ellas analogía hasta donde sea posible. Esto no obstante, en caso de absoluta necesidad dichas autoridades académicas podrán ordenar al auxiliar que se encargue de determinada clase.

Art. 7.º Cuando exceda de dos años el tiempo de ser-

vicio prestado por un profesor auxiliar le servirá de mérito en oposiciones á cátedras en igualdad de circunstancias ó en caso de empate.

Art. 8.º Desde la fecha de la publicación de este decreto los rectores anunciarán las vacantes, dando veinte días de término para la presentación de solicitudes, y, terminado el plazo, reanudarán á la dirección de Instrucción pública las listas de aspirantes debidamente informadas.

Art. 9.º Los haberes de los profesores auxiliares se satisfarán con cargo á la partida correspondiente del presupuesto de instrucción pública y con las economías que resulten en el mismo presupuesto.

Art. 10. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á las contenidas en el presente decreto.

Dado en Palacio á veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

FUMIGACIONES DE LAZARETOS.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden, fecha 23, en que, vistas las quejas de varias casas consignatarias de vapores acerca del servicio de fumigaciones en los lazaretos sucios, en tanto se publica la reforma que sobre el mismo se halla en estudio, modifícase la observación 7.ª de la orden de 28 de Marzo de 1873 en el sentido de que el farmacéutico cobrará por su servicio: de los pasajeros dos pesetas de cada uno por las fumigaciones que á ellos y á sus equipajes se les suministran; del presupuesto del ramo una peseta por fórmula de las que correspondan al buque, y un real por cada una de las que deban aplicarse al cargamento desembarcado para el excurso. Las casas consignatarias se encargarán de enuregar á los farmacéuticos el importe total de las fumigaciones suministradas á los pasajeros y sus equipajes, cuyas casas, por medio del sobrecargo, como se electúa con los derechos de la Hacienda, podrán recaudar las dos pesetas mencionadas de cada pasajero.

BENEFICENCIA MUNICIPAL.

BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO PARA LAS CASAS DE SOCORRO, Y EL EJERCICIO DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA, APROBADAS POR ACUERDO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO EN 31 DE MAYO ÚLTIMO.

1.º En cada uno de los distritos en que se considera dividida la población para los efectos de la Beneficencia municipal habrá designados un número de farmacéuticos igual al de las secciones en que está dividido el distrito.

Cada uno de estos profesores tendrá á su cargo el servicio de una sección, ó sea la expendición de los medicamentos que exijan el tratamiento y curación de los enfermos que se asistan, ya á domicilio, ya en la consulta pública, y que habiten dentro de la sección á que esté asignado.

2.º De entre los profesores farmacéuticos nombrados para cada distrito, uno de ellos tendrá el nombre y consideración de jefe farmacéutico de distrito. El jefe farmacéutico del distrito tendrá, además del servicio de la sección de que esté encargado, el cuidado de surtir de los medicamentos necesarios el botiquín de la Casa de socorro del distrito á que corresponda.

Asimismo ejercerá una vigilancia especial sobre los demas farmacéuticos de las secciones de su respectivo distrito, en todo cuanto se refiera á la cantidad y calidad de los medicamentos que suministran y método ó procedimiento que empleen en la confección ó elaboración de las medicinas.

Será además obligación de los jefes farmacéuticos el examen y censura de las recetas despachadas por los farmacéuticos del distrito, y el hacer los análisis químicos y cualquiera otro trabajo científico que se les encomiende.

El examen de las recetas despachadas por los jefes

farmacéuticos de los distritos para la asistencia de los enfermos de sus respectivas secciones y para el surtido de los botiquines de las Casas de socorro se realizará todos los meses por el farmacéutico que se designe, el regidor comisario del cuerpo facultativo, el cual observará para la prestación de este servicio el turno que considere conveniente entre todos los farmacéuticos del cuerpo.

3.º Los profesores farmacéuticos de Beneficencia municipal se sujetarán precisamente para el despacho de recetas y confección de las medicinas al *formulario del Hospital general de Madrid*, que es el vigente en la actualidad, ó cualquiera otro que en lo sucesivo, á propuesta del regidor comisario del servicio facultativo y previo dictamen de la comisión de Beneficencia, se apruebe por el excelentísimo ayuntamiento.

Asimismo se someterán para el precio ó tasación de las medicinas á la *Tarifa especial para el uso de los farmacéuticos del cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal de Madrid*, que fué aprobada por la junta del ramo en 16 de Mayo de 1862, mientras que no recaiga la aprobación del excelentísimo ayuntamiento á otra tarifa especial que deberá formarse por los jefes del servicio médico y farmacéutico de los distritos, bajo la correspondiente inspección del regidor comisario del ramo.

4.º Ningun farmacéutico podrá despachar medicinas para enfermos asistidos por la Beneficencia municipal que tengan su domicilio fuera de la sección á que esté asignado.

Si algun farmacéutico contraviniese á lo prescrito en el párrafo anterior, incurrirá en la pérdida del importe del medicamento, el cual quedará á beneficio de los fondos municipales.

5.º El nombramiento y separación de los farmacéuticos de la Beneficencia municipal corresponde libremente y sin limitación de ningun género al excelentísimo ayuntamiento, á propuesta del regidor comisario del servicio facultativo y previo dictamen de la comisión del ramo.—Madrid 7 de Junio de 1875.

REVISTA DE ACADEMIAS.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

INFORME SOBRE LA SALVIA CHIA.

En virtud de una orden de la dirección general de Instrucción pública, fecha 21 de Octubre último, y acuerdo de la Academia, esta sección ha procedido á estudiar bajo el punto de vista médico las propiedades de las semillas de la planta llamada *salvia chia*, traídas de Veracruz (Méjico) y presentadas en aquella dirección con un escrito sobre sus virtudes medicinales por el Sr. D. Pedro de la Garza del Bosco, con el objeto de informar á la superioridad lo que resulte de sus investigaciones.

Para llenar su cometido con el mayor acierto, se acordó oír la autorizada opinión de los académicos señores D. Manuel Ríos y D. Miguel Colmeiro, correspondientes á otras secciones, en cuanto pudiera referirse á la parte química y botánica de la sustancia de que se trata, y para conocer sus propiedades medicinales que todos los vocales de la sección hiciesen uso de dicha semilla en cuantos enfermos lo creyesen conveniente.

Fijándose, ante todo, la sección en la averiguación de la época en que las semillas de la *salvia chia* han sido conocidas y descritas, resulta que en el tomo primero de la *Flora mexicana*, inédita, de los señores don

Martin Sessé, médico, y D. José Mariano Mociño, existente en el Jardín botánico de esta corte, que se escribió á fines del siglo pasado y principios del presente, se dieron á conocer tales semillas, diciéndose de la planta y de sus propiedades lo siguiente:

«*Salvia foliis ovato lanceolatis, serratis, floribus verticillato-spicatis, corollarum galea brevissima. Affinis salvia hispanica.*—Habitat justa Mexicum. Florit Septembri et Octobri: vulgo chia ex cujus semine infusum frigidum et atemperans venundatur, et ipsismet cum seminibus bibitur.»

Más tarde se ve también descrita la *salvia chia* en la *Historia natural de las drogas simples* por M. Guibourt, cuarta edición, publicada en París el año de 1849, y traducida al castellano por el farmacéutico D. Ramon Ruiz en 1852, de cuya obra se desprende que en el año de 1849 eran ya conocidas en Europa, y no de época muy reciente; las semillas de *chia* y sus propiedades médicas. También Gaertner, en su obra de *fructibus*, conoció y designó varias salvias de frutos mucilaginosos, siendo, por consiguiente, infundada la afirmación que sobre este punto consigna el señor Garza del Bosco, al presentar estas semillas á la dirección de Instrucción pública.

Consta igualmente esa sustancia en el *Diccionario de Medicina, Cirugía y Farmacia*, etc., de E. Littré y Ch. Robin, publicado en París en el año de 1865; en el *Diccionario de Farmacia* publicado por el Colegio de farmacéuticos de Madrid en el mismo año; en los *Nuevos elementos de historia natural médica* de Carvet, edición de 1869; en el *Manual de historia natural médica* de H. Yocquillon y en otras muchas obras.

En el *Curso de Botánica* por D. Miguel Colmeiro, primera edición, publicada en el año de 1857, parte segunda, pág. 550, se da noticia de la *salvia chia* «usada por los mejicanos como nuestra salvia, y con semillas mucilaginosas que equivalen á las de la zaragatona».

Es también conveniente consignar que en el Jardín botánico de esta corte existen semillas de la *salvia hispánica* L., y se parecen mucho á las de la *salvia chia* Flor. mexic., si bien éstas son algo mayores y tienen el color oscuro. La *salvia hispánica* L. es de Méjico igualmente, aunque parece haberla observado en España Loesfling, discípulo de Linneo; pero eso no obsta para que deba considerarse como especie americana, á la manera que otras introducidas en nuestra península. Los autores de la *Flora mejicana* inédita conocieron sin duda la *salvia hispánica* L., y sin embargo, distinguieron la *salvia chia*, que por lo ménos será una variedad notable de la de Linneo. Tenemos en España diferentes especies de salvia indígenas, cuyas semillas ofrecen el mismo fenómeno que la *chia*, de desarrollar una sustancia glutinosa, blanca y trasparente cuando se infunde en agua fría, y la *salvia verbenaca* L., llamada por algunos *hierba de los ojos*, se halla en ese caso, habiéndose usado sus semillas para combatir las oftalmías, y también como vulnerarias y resolutivas.

Estudiando después la masa mucilaginosa de que se rodean las semillas de la *salvia chia*, á poco tiempo de su maceración en agua destilada, se ve que presenta al microscopio la forma de un *epitelium* hinchado, constituido por celdillas incoloras en que no se distinguen granos de fécula ni de otra sustancia heterogé-

nea. Este mucilago es perfectamente soluble en agua destilada hirviendo, y evapora esa solución hasta expulsar todo el líquido, y calcinado el residuo al color rojo, queda una ceniza en que acusan reactivos la presencia del ácido carbónico, del ácido fosfórico y de la cal. Poniendo en digestión la semilla misma, á la temperatura del baño-maria, con ácido sulfúrico diluido, se obtiene un líquido que, después de filtrado, presenta, además de las reacciones del ácido sulfúrico las de la glucosa, del ácido fosfórico y de la cal: caracteres todos que corresponden, según las obras de química, á las semillas mucilaginosas de varias labiadas, lináceas y plantagíneas.

Además de los anteriores datos, la sección ha procurado adquirir noticias fidedignas del uso que actualmente se hace en Méjico de las semillas de la *salvia chia*, y, por fortuna, un médico español que ha ejercido muchos años la profesión en distintos puntos de aquella república, principalmente en la capital, ha manifestado que es vulgar el empleo de su infusión ó cocimiento como *atemperante*, vendiéndose en los puestos públicos, fijos y ambulantes, á la manera que en Madrid se vende el agua de cebada en la estación de Verano; no haciéndose, por otra parte, uso especial de dicha sustancia, ni reconociendo en ella los médicos propiedad alguna notable; todo lo cual corresponde con lo que manifestaron Sessé y Mociño en su *Flora mejicana*, inédita, según ya dejamos apuntado.

Por último, las semillas de la *salvia chia* se han empleado por la sección en distintos enfermos del Hospital general, de las clínicas de la facultad de Medicina y de la práctica particular, siguiendo las reglas consignadas en el escrito del Sr. Garza del Bosco, para combatir *diarreas y disenterias*, de distinta naturaleza, sin haber visto confirmadas las propiedades que dicho señor atribuye á las indicadas semillas. Por el contrario, la experimentación clínica ha demostrado que la sustancia en cuestión carece de toda acción específica y especial en las *diarreas y disenterias*, que reconocen causas tan distintas y pueden ser sintomáticas de tan variados estados morbosos; que es mucilaginosa, á la manera de la zaragatona, de la salvia verbenaca y de otras muchas semillas labiadas, lináceas y plantagíneas; y que su acción terapéutica es *emoliente*, pudiendo emplearse en aquellos casos en que se hallan indicados los medicamentos que gozan de tales propiedades.

En virtud de todo lo expuesto, la sección cree que la Academia puede informar á la superioridad:

1.º Que las semillas de la *salvia chia* y sus propiedades medicinales son conocidas en Europa desde hace muchos años.

Y 2.º Que dichas propiedades medicinales son las que corresponden á las sustancias mucilaginosas, como la zaragatona y otras, sin que las semillas de la *salvia chia* tengan acción alguna específica ni especial para combatir las *diarrea* ni las *disenterias*, como asegura en su escrito D. Pedro de la Garza del Bosco.

VARIEDADES.

DEL KOUMIS Ó KUMIS.

El koumis, ó sea la leche de yegua fermentada, que

se ha usado en varios hospitales de París por el doctor Landowski y otros experimentadores, ha producido excelentes resultados como reconstituyente lo que ha dado lugar á que se empiece á ensayar por los médicos de Madrid, en donde no dudo ha de producir los mismos efectos; pues sabido es que la leche de yegua tiene todo lo necesario para el sustento del hombre, y siendo esta fermentada, lleva en sí el alcohol, que disminuye la deperdicion.

El objeto de este artículo no es otro que excitar á los médicos de Madrid para que, al mismo tiempo que investigan la accion del koumis, ensayen la leche de vaca, de cabra ó de oveja fermentadas, que, en mi concepto, han de dar lugar, como aquélla, á un aumento del peso del cuerpo y de las fuerzas del enfermo; pues la química nos enseña que estas leches poseen los mismos principios inmediatos que la de yegua, y, componiéndose de los mismos principios inmediatos, han de dar lugar á análogos resultados.

Tal vez se me diga que puede la leche de yegua contener algun otro principio en tan pequeña cantidad que la química no sea capaz de apreciarlo, pero no tienen derecho á responderme así hasta que hayan probado las demas leches fermentadas y hayan observado su manera de obrar sobre el organismo.

Á ningun terapéutico se le ha ocurrido ensayar las diversas leches que generalmente se usan como alimento, y han ido á buscar la leche de yegua para hacerla fermentar y administrársela á sus enfermos, y esto tan sólo porque es de más difícil obtencion, porque no se ha usado nunca como alimento y porque es necesario que los medicamentos y alimentos terapéuticos se rodeen de alguna cosa inexplicable, de algun misterio.

Aún no ha mucho que se aconsejó contra la tisis la leche de perra, y tal vez no tardemos en leer en algun periódico los maravillosos resultados y las milagrosas curaciones obtenidas en esta ó en la otra enfermedad por la leche de gata, ó de coneja, ú otra cualquier leche, no ya de difícil, sino de imposible obtencion.

Si la química nos dice que la leche de vaca, burra, cabra, yegua, perra y oveja constan de los mismos componentes, ¿por que ántes de dar publicidad á los efectos producidos por el koumis no se ensayan las demas leches tambien fermentadas, ó por lo ménos aquéllas que son de más fácil adquisicion, á ver si sus resultados son idénticos, ó parecidos, ó si no se parecen en nada, cosa que *à priori* se está autorizado á dudar?

¿Por qué se hace caso omiso de la química en la mayor parte de las investigaciones terapéuticas?

¿Á quién, sino á la química, debe la terapéutica el haberse despojado en parte del empirismo antiguo, del empirismo rutinario, que va siendo reemplazado por la terapéutica racional?

¿Qué sería, no sólo de la terapéutica, sino de las demas ciencias médicas, si no fuera por la química, ó, mejor dicho, por las ciencias auxiliares?

¿Á quién, sino á éstas, debemos muchísimos de los conocimientos que poseemos en fisiología, higiene, terapéutica, patología y medicina legal?

¿De quién sino de las ciencias auxiliares debemos esperar la resolucion de muchos problemas cuya incógnita está todavía por despejar?

La ingratitud de algunos médicos (aunque por fortuna pocos) hácia las ciencias auxiliares, y especialmente hácia la química, los ha llevado hasta el extremo de decir que esta ciencia no es sólo inútil á la Medicina, sino perjudicial; sin embargo, estos mismos médicos que así tratan á la química echan mano de los reactivos necesarios para reconocer la albúmina en las orinas de los que padecen la enfermedad de Bright, el azúcar en la orina de los diabéticos, y el pigmento biliar en la orina y otras excreciones de los ictericos, etc., etc.

Por fortuna, la mayor parte de los médicos reconoce lo que á las ciencias auxiliares debe la Medicina y lo que de ellas puede esperar.

MANUEL VAZQUEZ Y MON.

Brazatortas 29 de Junio de 1875.

GACETILLA.

Defuncion. En la semana última dejó de existir D. Santiago Ortega y Cañamero, médico distinguido de Madrid, que habia adquirido una clientela y un renombre envidiables por su laboriosidad, su talento y su reconocida instruccion. Habia ocupado elevados puestos en las corporaciones médicas, y habia obtenido diversas distinciones del Gobierno. Tenia la gran cruz de Isabel la Católica, era consejero de Sanidad y miembro de la Academia de Medicina de Madrid, y habia prestado su inteligente concurso á la Beneficencia provincial y municipal. Ha sido una pérdida sensible para las clases médicas. Para la plaza de consejero que deja vacante, ha sido nombrado D. Domingo Perez Gallego.

¿De qué sirven las Ordenanzas? Previo informe del Consejo de Sanidad, ordenó el ministro de la Gobernacion al gobernador de Soria que hiciese cumplir las leyes sanitarias al farmacéutico del hospital de Burgo de Osma, absteniéndose de despachar recetas para el público, en daño de otros comprofesores. El gobernador quiso en un principio dar cumplimiento á los mandatos superiores, pero despues revocó su orden, devolviendo, segun dice *La Farmacia Española*, una contestacion poco culta al farmacéutico reclamante.

Es vergonzoso que las Ordenanzas se cumplan en cuanto perjudican al farmacéutico y no en cuanto le favorecen.

Es vergonzoso que influencias electorales puedan más que la ley, el Consejo de Sanidad y el ministro. Es vergonzoso, en fin, que los derechos del farmacéutico no puedan protegerse con la legislacion y con las órdenes superiores.

Preciso es que el interesado acuda al ministro de la Gobernacion haciéndole un relato de lo ocurrido, y que el Consejo de Sanidad exiga la energia suficiente contra los que se opongan al cumplimiento de las resoluciones que amparan los derechos lastimados de los profesores de la ciencia de curar.

¿Lo que somos! A nuestro apreciable colega *El Siglo Médico* le parece anticipado el juicio que emitimos ligeramente al dar cuenta de la proyectada creacion de un cuerpo de inspectores de Sanidad, añadiendo que eso es «hacer la oposicion *en profecia*». En primer lugar, habrá de convenir nuestro cofrade en que los proyectos sólo pueden criticarse con fruto ántes de que se lleven á cabo, pues en otro caso ni se tomarian en consideracion las advertencias, ni por otra parte es fácil remediar las cosas consumadas. En segundo lugar, la afirmacion que hace de que en nuestra tierra «rara vez se realiza alguna reforma que no tenga mucho más de vejatoria que de útil» justifica nuestras suposiciones—no obstante ser prematuras—

y canoniza nuestros sobresaltos y temores. Si así ha de ser, vale más, en efecto, que antes de que el tal proyecto se realice haya llovido y nevado, y, si es menester, granice y hasta truene y relampaguee.

Percida. Ha fallecido el distinguido médico francés Dr. Demarquay. Hijo de sus obras, había logrado conquistarse una de las primeras posiciones quirúrgicas de París. Era cirujano de los hospitales, miembro de la Sociedad de Cirugía y de la Academia de Medicina y estaba indicado para una vacante de la de ciencias. Todas las corporaciones médicas de París han manifestado su sentimiento asistiendo á las exequias del ilustre finado.

Nueva asignatura. Se ha publicado por el ministerio de Fomento un real decreto, fecha 2, declarando obligatoria para los alumnos del doctorado de la Facultad de Medicina desde el curso próximo la asignatura de histología normal y patológica, creada por acuerdo de la Asamblea constituyente de 28 de Febrero de 1873.

Economías imprevistas. Conforme sucede en todos los arreglos, tanto provinciales como municipales, han pagado el pato los profesores de Medicina y Farmacia. Los periódicos políticos lamentan el hecho de que las parturientes pobres de solemnidad que han ido estos días en busca de la asistencia facultativa á la Beneficencia municipal han visto con sorpresa que se les negaba el auxilio impetrado, por la sencilla razón de que en el presupuesto vigente, hace tres días, aparecen suprimidas las veinticuatro plazas de cirujanos comadrones numerarios y las veinticuatro de supernumerarios que prestaban la delicada asistencia de su profesión á las infelices que carecen de recursos en momentos tan críticos. Es de advertir que sólo las veinticuatro plazas de cirujanos numerarios disfrutaban sueldo. *El Tiempo*, órgano oficioso del Ayuntamiento, ha tratado de atenuar el mal efecto producido por semejante supresión diciendo que se han encargado del servicio de partos los médicos de las Casas de socorro, pero el más torpe comprenderá que éstos no pueden humanamente añadir á la asistencia ordinaria de las enfermas la que correspondía hace ocho días á cuarenta y ocho cirujanos comadrones.

Visita horrosa. El ilustrado médico francés M. Delafoy, inventor del aparato llamado aspirador que lleva su nombre, ha aprovechado su estancia en Madrid para visitar el Museo antropológico del doctor Gonzalez Velasco. Al decir de algunos periódicos, nuestro compofesor parisiense se ha manifestado muy satisfecho del recibimiento que se le ha hecho, y ha tributado merecidos elogios al creador y propietario del referido Museo.

Médica afortunada. La primera doctora en Medicina que se ha recibido en Francia, madame Brees, no ejercerá en su país, sino en Constantinopla, donde la fué ofrecida la plaza de médico interno del serrallo, con 40.000 francos anuales, y cuyas proposiciones sólo ha aceptado á medias, puesto que visitará el serrallo, pero quedando externa y libre de tener mayor clientela. Los Estados Unidos cuentan en ejercicio 525 médicos del sexo femenino.

Consejo de Sanidad. Según leemos en los periódicos, esta corporación, en cumplimiento del art. 4.º del decreto de 23 de Febrero último, ha remitido para la aprobación del Gobierno el proyecto de reglamento interior de dicho Consejo. Consta de seis capítulos con cuarenta y cinco artículos.

Honor al mérito. El Colegio real de los médicos de Inglaterra acaba de conceder por unanimidad una medalla al célebre fisiólogo Claudio Bernard, que ha sido invitado á pasar á Londres para recibir de manos de los mismos miembros del colegio esta prueba de lo mucho en que tienen los méritos y talento de tan distinguido profesor.

Distinción merecida. El doctor en Medicina y

Cirugía D. Federico Rubio, exdiputado y exrepresentante de nuestra nación en Londres, ha sido invitado por la «Asociación francesa para el adelanto de las ciencias» á concurrir á la sesión anual ó Congreso científico que se ha de celebrar en Nantes el 16 de Agosto.

Títulos gratuitos. Por el ministerio de Fomento han sido aprobadas las propuestas elevadas por el rector de la Universidad central para la concesión de títulos gratuitos con motivo de la visita del Rey á dicha universidad. En su virtud se ha resuelto que por los establecimientos respectivos, y en la forma que previenen las disposiciones vigentes y la orden de 24 de Marzo último, se expidan títulos de licenciado á don Manuel Paz y Sabugo, en la facultad de ciencias, sección de las físicas; á D. Andres de Mera Dávila, en la facultad de derecho, sección del civil y canónico; á D. Justo Blazquez Peñalba, en la facultad de Farmacia; á D. Ricardo Beltran y Rózpide, en la facultad de filosofía y letras; á D. Agustin Maizonada y Diez Prieto, en la facultad de Medicina; á doña Victoriana de Toro, el de maestra superior; á D. Juan Antonio Coderque y Tellez, el de veterinario, y á D. Angel de Diego y Capdevila, el de ingeniero agrónomo.

Medio preventivo de las cicatrices de la viruela. Sabido es cuánto ha preocupado á la mayoría de los profesores que han hecho un estudio especial acerca de la viruela el medio de impedir las deformes cicatrices que tanto afean el rostro de los que han padecido esa enfermedad, y nadie ignora tampoco que con este objeto se han usado el emplasto de Vigo, la pomada mercurial, el colodion y algunos otros agentes, que, sin embargo, no han producido el resultado que era de desear. Era necesario, dice Henri Moreau, autor del que ahora referiremos, hallar un tóxico que, sin detener la evolución de la erupción, sustrajese á la cara de la acción del aire y de la luz; en una palabra, de todos los agentes á los que se ha atribuido influencia directa sobre la formación de las cicatrices, y este tóxico es, según el profesor que acabamos de citar, la pomada compuesta de carbon pulverizado y manteca, que atenúa, merced al cuerpo graso que entra en su composición, el prurito que atormenta á los enfermos; que hace menos infectos, gracias al carbon que contiene, los productos exhalados por los variolosos; y por fin, y este es el principal punto, que previene las cicatrices. M. Montalier, que la ha empleado en algunos casos de su práctica particular, asegura que son ciertos los resultados que á la dicha pomada atribuye Moreau.

Medidas sanitarias internacionales. Se ha recibido en el ministerio de Estado un despacho en el que nuestro representante en Bruselas manifiesta que el gobierno belga, desde el mes de Octubre último, se adhirió oficialmente á las conclusiones adoptadas por la Conferencia sanitaria internacional que tuvo lugar en Viena el año último, pero que declaró terminantemente que no entendía contraer con tal adhesión el compromiso de modificar, en vista de la inspección médica, la actual organización del servicio sanitario en los puertos, que viene produciendo satisfactorios resultados. Expresa ademas el citado despacho que Bélgica hizo constar las mayores reservas sobre el planteamiento de una comisión sanitaria internacional, considerando difícil el prever la cuantía de los gastos que la realización de una medida de este género puede ocasionar.

También se han recibido en el mismo ministerio despachos de nuestros representantes en varias potencias sobre el mismo asunto.

RESÚMEN.—SECCION DOCTRINAL: Los partidos médicos en la provincia de Burgos.—SECCION CIENTÍFICA: Propiedades fisiológicas del bromuro de alcanfor.—PRENSA MÉDICA Y FARMACÉUTICA.—SECCION OFICIAL: Sustitutos personales.—Fumigaciones de lazaretos.—Beneficencia municipal.—REVISTA DE ACADEMIAS: Real Academia de Medicina de Madrid. Informe sobre la salvia china.—VARIETADES: Del koumis ó kumis.—GACETILLA.

MADRID: 1875.—Imprenta de Berenguillo, Huertas, 70.